

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-001199/2020  
a la Comisión**

Artículo 138 del Reglamento interno

**Izaskun Bilbao Barandica**

Asunto: Plan de acción contra los retrasos en la RTE-T

Las inversiones consideradas prioritarias en la RTE-T aún no han conseguido disolver la congestión en determinados cuellos de botella. Estos son responsables de la concentración de emisiones en zonas muy determinadas de la Unión, del incremento de las emisiones en general y de pérdidas económicas que anualmente se estiman en el 1 % del PIB de la Unión. La capacidad que algunas de estas inversiones tienen para eliminar estos obstáculos a la libre circulación, mejorando las infraestructuras y potenciando la intermodalidad, es una herramienta de primer orden en las políticas europeas sobre cambio climático. Pese a ello, algunos Estados miembros incumplen sistemáticamente sus compromisos de inversión y se produce una acumulación de los retrasos en estas obras prioritarias. En vista de la relevancia que la nueva Comisión otorga al Pacto Verde y de la relación de estas inversiones con sus objetivos, se formulan las preguntas siguientes:

- 1 ¿Qué medidas piensa adoptar la Comisión para garantizar que los Estados miembros cumplan sus compromisos de inversión para acometer, en el plazo previsto, estas inversiones prioritarias?
- 2 ¿Se ha realizado alguna evaluación del impacto que pueden tener en estos proyectos las dificultades para acordar el MFP? ¿Existe algún plan de contingencia para reducirlo?
- 3 ¿Cuáles son, en este momento, los principales cuellos de botella en la red prioritaria que acumulan retrasos y en qué grado de ejecución se encuentran los trabajos para eliminarlos?

ES

E-001199/2020

Respuesta de la Sra. V. lean  
en nombre de la Comisión Europea  
(30.6.2020)

1. Desde la entrada en vigor del Reglamento sobre la red Transeuropea de Transporte (RTE-T)<sup>1</sup>, los Estados miembros han realizado esfuerzos significativos para invertir en proyectos que contribuyen a la finalización de la RTE-T, en particular de la red básica, y han incluido en gran medida los proyectos de la RTE-T como prioridades en la planificación de las inversiones nacionales. Los grandes proyectos transfronterizos, como el proyecto Lyon-Turín o Rail Baltica, figuran en el calendario de ejecución antes de 2030. La Comisión respalda el objetivo de 2030 de finalización de la red básica a fin de que las inversiones en la RTE-T generen en su conjunto verdaderos beneficios de red. La revisión en curso de la RTE-T evaluará los logros hasta la fecha, identificará los problemas y extraerá conclusiones, en particular sobre la posible necesidad de un ajuste menor de la red o un refuerzo de las herramientas de la UE. En el marco del Pacto Verde Europeo, se reforzará el papel de la RTE-T como motor de una movilidad sostenible e inteligente, mejorando la eficiencia y contribuyendo a la descarbonización del sistema de transporte.

2. Los coordinadores europeos supervisan de cerca el avance del proyecto sobre los corredores de la RTE-T. Los coordinadores europeos también se han comprometido en gran medida a encontrar soluciones adecuadas y a movilizar a las partes interesadas, especialmente con respecto a los tramos transfronterizos, y en particular a controlar los retrasos imputables a los Estados miembros. En lo que respecta a la financiación del Mecanismo «Conectar Europa» (MCE), en 2019 se puso en marcha una

<sup>1</sup> Reglamento (UE) n.º 1315/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, sobre las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte, y por el que se deroga la Decisión n.º 661/2010/UE (DO L 348 de 20.12.2013, p. 1).

convocatoria de propuestas y en 2020 se espera otra para conceder fondos, en el marco del ejercicio de «se usa o se pierde», ya asignados a proyectos pero no utilizados.

3. Las lagunas y los cuellos de botella en los corredores de la RTE-T se identifican y supervisan en los planes de trabajo de los coordinadores. Estos planes constituyen la base para una acción coordinada y específica a todos los niveles implicados, incluidas iniciativas ad hoc, como grupos de trabajo especiales sobre cooperación transfronteriza en los que participan los coordinadores y la Comisión.